

Terapia electroconvulsiva, médicos y ética: lecciones de una controversia

Oswaldo Artaza
17 JUN 2022 10:28 AM
Tiempo de lectura: 2 minutos



COMENTAR

Por Oswaldo Artaza, decano Facultad de Salud y Ciencias Sociales Universidad de Las Américas



Es necesario hacer una reflexión serena sobre diversos aspectos involucrados en la controversia que se ha generado por la reciente denuncia que el Ministerio de Salud efectuará a un establecimiento psiquiátrico.

Lo primero es objetivar que la terapia electroconvulsivante es un procedimiento aceptado por la ciencia médica, cuando se cumplen ciertos criterios y bajo condiciones de seguridad para las personas. Lo anterior, desde hace años está debidamente protocolizado. Lo evidente es que dicho protocolo en centenares de personas no se cumplió cabalmente y pareciera que ello, la seguridad de las personas, no es lo más importante sino los dividendos políticos de los actores involucrados en la polémica.

La falta de recursos es una excusa insuficiente, ya que la ausencia de anestesiista en un establecimiento, no es obstáculo para organizar la derivación de las personas que requerían del procedimiento en cuestión a otro que sí lo tuviera, u otra medida de articulación al interior de la red asistencial. Jamás la falta de recursos puede ser un pretexto para no cuidar de la seguridad de un ser humano, sino por el contrario acicate para ingeniar soluciones.



Lo segundo, guarda relación con que nuestro país inició a principios de los años 90 un proceso que se denominó “reforma psiquiátrica” y que tenía como eje desinstitucionalizar a los enfermos psiquiátricos para velar por sus derechos. Esta política pública potenció el desarrollo de la hospitalización en modalidad de corta estadía en hospitales generales y la reinserción de las personas en dispositivos comunitarios. Desafortunadamente, como muchas políticas públicas en nuestro país, ésta ha quedado a medio camino, ha sido insuficientemente evaluada y sigue en psiquiatría aún firme el viejo paradigma asilar.

Tercero, cada vez que un directivo o una autoridad ha tocado intereses del cuerpo médico, el Colegio Médico -en defensa corporativa- utiliza al comité de ética como un instrumento de poder político, haciendo un daño enorme a la bioética y justificando las razones para jamás entregar la tución ética al Colegio Médico, justamente por el mal uso que hace de ello.

Cuarto, el Ministerio de salud no puede seguir siendo el “jefe” de los hospitales. Urge que el gobierno de la red pública este fuera del ministerio, para que éste pueda ejercer plenamente su papel indelegable de rector de todo el sistema y de pleno garante de derechos en salud a todos los ciudadanos. Hoy sigue capturado por diversos intereses y siguen personas y comunidades sin voz que los proteja.